

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital y fuera de ella 6 rs. el trimestre, 10 el semestre y 18 el año.
Se suscribe en Soria en la Librería de Rioja, Collado, 58.
Fuera.—En las Administraciones de Correos.

El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico.

La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pascual Pérez Rioja. Calle del Collado, núm. 58, Soria.

RENTA DE INSCRIPCIONES.

Recibidas casi en totalidad por los Ayuntamientos las inscripciones intransferibles emitidas por el Estado en equivalencia del importe del 80 por 100 de los bienes de propios y comunes de Instrucción y Beneficencia, enagenados en virtud de las leyes de desamortización, es de creer que los mismos se habrán apresurado á presentarlas facturadas convenientemente en la Delegación de Hacienda para la conversión á los nuevos títulos de la Deuda del 4 por 100. Esta operación tiene por objeto cambiar las inscripciones que posee cada corporación por una sola que represente el valor de aquellas con la merma del 56, 25 por 100, cuyo líquido importe producirá la renta anual del 4 por 100 pagadera por trimestres vencidos á contar desde 1.º de Julio último.

En contestación á las varias consultas que se nos han hecho por algunos Ayuntamientos, pondremos un ejemplo que les lleve la convicción y disipe las dudas que abrigan: Un Ayuntamiento ha presentado á convertir 6 inscripciones que representan un valor nominal en reales, 24.000, equivalentes á 6.000 pesetas; liquidadas estas al tipo de 43, 75 por 100 dan un producto de 2.625 pesetas por cuyo importe emite el Estado una nueva inscripción que producirá la renta anual de 105 pesetas.

Conocidos los nuevos capitales y rentas que correspondan á cada uno de los respectivos Ayuntamientos, no vivirán éstos ni los pueblos en la oscuridad en que hasta aquí han vivido; ignorancia que ha ocasionado disgustos y rencillas entre vecinos, á la vez que perjuicios á la administración municipal.

Otra de las dudas de los Ayuntamientos es la del verdadero capital que les corresponde percibir en equivalencia del 80 por 100 de los bienes que les han sido enagenados, lo cual no es extraño atendida la diferencia de tipos de emisión; diferencia á todas luces injusta, y que debiera repararse; pues mientras unas corporaciones han tenido la suerte de que se les haga la emisión al tipo de 11 y 12 por 100, otras han tenido la poca fortuna de que se les haya hecho al 40 por 100 por término

medio, resultando de ésta anomalía el que haya pueblos á quienes se vendieron bienes por valor de 10.000 pesetas por ejemplo, y posean inscripciones por mayor capital nominal que otros cuya venta de fincas ascendió á 30.000 pesetas. De estas diferencias, que el Gobierno jamás debió establecer, han nacido las dudas, y con respecto á la administración municipal las suposiciones de embrollos por parte de los Ayuntamientos y sus apoderados y agentes, que si en algunos casos habrán dado motivo á censuras, en muchos carecerían de fundamento y por ello lastimarian la honra de próbos funcionarios. No pueden, por tanto, los Ayuntamientos hacer comparaciones con respecto á ventas que alcanzarán igual valor, sino que han de atender á la época en que se realizó y al tipo de liquidación á que se hiciera la emisión, pues como queda expresado, estos han sido varios.

No es pues extraño que algunos mal llamados, improvisados y desconocidos Agentes, sin comprender la misión que se imponían, hayan abusado de la ignorancia de los municipios demandándoles sus poderes, bajo la promesa de realizar soñadas sumas, y que estos sin tener en cuenta serias disposiciones, aceptaran proposiciones que no les es dado cumplir sin gran responsabilidad, pues que no están autorizados para designar á su antojo un tanto por 100, sino que han debido ó deben consignar en presupuesto una cantidad prudencial para remunerar los servicios del Agente matriculado á quien confien sus poderes, sin cuyo requisito no pueden darse en cuenta los gastos ocasionados por tales apoderamientos. Los Ayuntamientos que no han seguido éste sistema, son responsables de reintegrar al fondo municipal cuantas hayan satisfecho por tal concepto; responsabilidad que no cesará mientras no se autorice su pago en presupuestos sucesivos.

Como ha de llegar el día de formalizar la cuenta de los cobros realizados por renta de inscripciones ó inversión de estos, creemos conveniente avisar á los Ayuntamientos que procuren legalizar su situación antes que por la fuerza de las circunstancias se vean precisados á sufrir la consecuencia de una descuidada adminis-

tración, lo cual tendrá lugar el día que el Gobierno de provincia pueda dedicar á éste asunto su atención.

Mas de una vez hemos dicho, y no nos cansamos de repetir, que la administración de los intereses de inscripciones habrá de ocasionar disgustos á los individuos que formaron parte de los Ayuntamientos y sentiríamos que si por indiferencia, apatía ó abandono no arreglan por sí tal estado de cosas, dejen las consecuencias de su descuido como herencia á sus hijos, los cuales estarán muy lejos de esperar un legado tan poco lisongero.

Todo esto dice muy acertadamente el *Indice-Registro* en su última Revista quincenal que nos ha facilitado ventajosamente la emisión de nuestro pensamiento en asunto tan importante y por lo mismo transcribimos íntegro.

No obstante, á esto debemos añadir que tal estado de administración no puede continuar así, y es preciso desaparezca sino se quiere contribuir á la perpetración de un desbarajuste perjudicial á la moralidad pública y á los intereses comunales de los pueblos.

Sencillo es el medio de atajar el mal, ya que no de extirparlo de raíz y vamos á indicarlo.

La Delegación de Hacienda puede facilitar los cargos que resulten á cada Municipio con expresión de las personas que hicieron los cobros y fechas en que los realizaron. Los Ayuntamientos y Juntas administrativas, rendir la cuenta especial expresiva de las cantidades que ingresaron en áreas municipales por tal concepto, fecha de su ingreso ó inversión dada á éstos, citando el presupuesto á que fueron aplicados, con explicación de las diferencias de lo percibido de la Hacienda y sumas asignadas y satisfechas como premio á los apoderados, agentes ó representantes de los Municipios.

Estas diligencias nada difíciles de obtener, servirían al Gobierno de provincia para conseguir el esclarecimiento de tan importante asunto adquiriendo el exacto conocimiento de la aplicación mas ó menos legal que han tenido los intereses de inscripciones. En hacerlo así todos estamos interesados. De lo contrario á todos alcanzará una responsabilidad que algun día habrá de exigir la severidad de la ley y de la moral pública.

INDUSTRIALISMO.

Sr. Director de *El Avisador Numantino*.

Mi distinguido amigo: Mi permanencia en ésta capital durante algunos días me ha estimulado á escribir la impresion que he sentido, y que dirijo á V. con el fin de que si considera que su publicacion puede motivar la emision de ideas mejores sobre el asunto, tenga la bondad de disponer su insercion en su periódico.

Con toda consideracion me repito de V. afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

JOSÉ BONA.

Soria 28 de Setiembre de 1883.

La industria que ha llegado á ser en la época actual quizás el más importante ramo de riqueza, se encuentra en ésta Capital reducida á la más minima expresion. ¿La culpa es de los administrados ó de los administradores públicos? Los primeros son muchos mas y por consiguiente reúnen sin duda alguna mas ciencia, interés, inteligencia, riqueza y poder: ellos son los culpables.

Penoso es tener que confesar verdades que deben sonrojarnos; pero es peor callarlas, por que entonces sería más difícil evitar sus fatales consecuencias.

En España está desgraciadamente muy generalizada la idea de que la posicion elevada de los individuos consiste solo en ocupar puestos de importancia en la administracion pública, así es que á los comerciantes, agricultores entendidos, jefes de taller, fabricantes etc. se les considera de categoria inferior á la de un Jefe de negociado de una dependencia del Estado.

Aquí todas las ventajas están de parte del que cobra, y hasta tal punto se ha llegado en poner dificultades á los que pagan que es muchísimo más difícil y exige más tiempo hacer entrega del importe de un pagaré de la Direccion general del Tesoro que cobrarlo, y se necesita estar muy versado en Administracion y emplear algunos días y mucha paciencia para pagar el plazo de una finca comprada al Estado.

De tales vicios y de otros, resulta: que las personas que pueden dar á sus hijos una educacion regular procuran que sean abogados, militares ó algo que les puedan facilitar un sueldo del Gobierno.

Contribuye tambien poderosamente á esta tendencia la idea de que las contribuciones y enormes impuestos, así como tambien las dificultades que o pone la Administracion con sus numerosos é interminables expedientes, que producen mas disgustos y más pérdidas de tiempo y de capital que un pleito, y hace poco menos que imposible el ejercicio de la agricultura y de la industria.

El caciquismo ó influencia de campanario que impulsado por la envidia suele emplearse con lamentable saña y frecuencia contra los que procuran con su trabajo, inteligencia y capital el desarrollo de la riqueza pública, es una de las causas que más poderosamente contribuyen á que haya excesivos doctores y pocos industriales.

La inseguridad personal produce más efecto en el oido de los timoratos que en la práctica, por que es fácil conseguir seguridad empleando recursos independientes de la accion gubernamental.

La Administracion de justicia ofrece grandes dificultades á la asociacion del capital con el trabajo; pero estos que parecen dos elementos antagónicos en opinion de los individuos que meditan poco el asunto, son fáciles de hermanar puesto que en vigor son una misma cosa.

El capital es el producto acumulado de un trabajo anterior que suele hallarse en manos cansadas y cabezas experimentadas que necesitan el concurso del trabajo activo actual, y éste que es más vigoroso generalmente que reflexivo, necesita á su vez al primero que suele estar acompañado del crédito y de la prevision.

Mucho podría decirse haciendo consideraciones semejantes; pero bastan las expuestas para demostrar que los administrados tienen más culpa de la escasez de industria que los administradores.

Si hubiera mas industriales, el mayor número aumentaría su importancia, y los individuos que

sobresaliesen adquirirían un renombre y posicion superior á muchas gerarquías de la Administracion pública, y tambien podría ese mayor número conseguir disminucion en los impuestos, facilidad en la tramitacion de expedientes, desaparicion del caciquismo, aumento en la seguridad personal, reforma de la administracion de justicia, y lazos de estrecha union entre el capital y trabajo.

Nuestro propósito es llamar la atencion sobre el hecho siguiente en que han fijado poco su atencion la mayoría de los españoles. En los países bien administrados obtienen el capital y trabajo unidos un beneficio de diez por ciento por término medio, y en España, en gran número de industrias puede obtener á la vez que justos títulos á la estimacion de las gentes, un 25 por 100.

Esta gran diferencia de premio es debida á las mayores dificultades que hay que vencer, y que alejan de los negocios al capital y trabajo perezosos; pero es á la vez para el trabajo honrado y activo justa y espléndida recompensa.

VARIETADES.

LUCHAS LITERALES.

Entre la o y la u.

A un extranjero que estaba estudiando nuestra lengua le decia el profesor:

—Conjugué V. el verbo morir.

Y empezaba el extranjero diciendo:

—Yo moro, tú mores...

—No, no es así. Se dice «yo muero, tú mueres, etc.» Repita V.

—Yo muero, tú mueres, el muere; nosotros muérimos, vosotros...

—No, no, ahora es regular: nosotros morimos.

—Nosotros morimos, vosotros moris, ellos moren.

—Tampoco está bien. La última persona es como las tres del singular.

—¡Ah! sí, ellos mueren.

—Muy bien. Ahora, el presente de subjuntivo.

—Yo mora, tú moras...

—No, hombre, no; yo muera...

—Como antes, ¿he? Yo muera, tú mueras, el muera; nosotros muéramos...

—Que no es eso...

—Es verdad, sí. Nosotros moramos, vosotros...

—No, no, Aquí la o se cambia en u. Nosotros muramos...

—Bueno. Nosotros muramos, vosotros murais, ellos... ¿ellos?... muran...

—¡Ah, hombre. Esa es como al principio.

—Comprendido. Ellos mueran.

—Vamos ahora con el verbo dormir que es igual.

—Voy allá. Yo dormo, tú dormes...

—No, no, no. Se cambia o en ue.

—Sí, sí, sí. Yo duermo, tú duermes, él duerme; nosotros duérimos, vosotros...

—¡Caramba, que no es así.

—Espere V... nosotros dormimos, vosotros dormis, ellos... ¿ellos?... dormen.

—Duermen, querido, duermen. Vamos al presente de subjuntivo.

—Vamos. Yo dorma, tú dormas...

—No, señor, se dice...

—Yo duerma, tú duermas, él duerma; nosotros duéramos...

—Que no, hijo.

—¡Ah! ya. Nosotros dormamos...

—Tampoco, tampoco. Múdase o en u.

—En verdad. Nosotros durmamos, vosotros durmais, ellos... durman.

—¡Durman?... Duerman, hermano, duerman.

Y nos hemos dejado el pretérito definido.

—Voy á decirlo. Yo muéruí...

—No, no; regular.

—Yo morí, tú moriste, él morió...

—No es eso. Cambiase o en u.

—El morí; nosotros murimos...

—¡Cuidado!

—Nosotros morimos, vosotros moristeis ellos morieron.

—Tampoco. Hay que decir...

—¡Ah! sí: murieron.

—¡Y del verbo dormir?...

—Yo duermí, tú duermiste.

—¡Caramba!

—Ya sé, ya sé. Yo dormí, tú dormiste, él dormió...

—¡Uf! ¡que disparate!

—Durmí, durmí; nosotros durmimos; vosotros...

—Corrija V. ¡diantre!

—Nosotros dormimos, vosotros dormisteis ellos... dor, digo, ¿cómo?

—Durmieron.

Si no está V. cansado, repetiremos el del otro día, el verbo poder.

—Corriente. Yo podo, tú podes.

—No, no; ese es el verbo podar.

—Yo puedo, tú puedes, él puede; nosotros podemos...

—No tal; es regular.

—Nosotros podemos, vosotros podéis, ellos poden.

—Pueden, ¿sí...? Ea; presente de subjuntivo.

—Enseguida. Yo poda, tú podas...

—Que va mal.

—Yo pueda, tú puedas, él pueda; nosotros podamos.

—¡Mal, mal!

—Nosotros podamos, vosotros podáis, ellos... podan.

—Puedan, hijo, puedan. Pretérito de indicativo.

—Yo podí, tu podiste...

—Eso, no. Es yo pude.

—Yo pude, tú pudiste...

—Etcétera.

—¡Caramba! y ¡qué difíciles son éstos verbos. ¡Caramba y qué o, qué u, y qué ue!

La lucha entre la o y la u se vé tambien en otras muchas palabras. Todavía no está resuelto si se ha de decir *rigoroso* ó *riguroso*, y cada cual lo dice á su gusto. Todavía se dice *podrir* y *pu-dir*; y aunque la Academia acordó que en los demás tiempos de éste verbo se prefiriese, como es natural, la u; el participio rechaza ésta letra y se queda con la o. Dícese *podrido* y no *pu-drido*.

Por tanto, no nos extraña que infinitas personas ignoren toda su vida la verdadera forma de algunas palabras, y digan por ejemplo: *lluvío* y *lluviera*, en vez de *llovió* y *lloviera*, que es como debe decirse; ó que digan, por el contrario, *dormió*, *dormiera*, *dormiese*, en lugar de *durmió*, *durmiera* y *durmiese*, que son las formas correctas.

(El Vindicador.)

SECCION LOCAL.

El *Boletín Oficial extraordinario* del miércoles 3 del actual nos ha enterado del grandioso recibimiento hecho á S. M. el Rey á su entrada en la Corte de regreso de su viaje á Paris. El pueblo de Madrid ha hecho con tal motivo una entusiasta manifestacion hacia el Jefe del Estado, que encontramos oportuna y justificada, dados los precedentes que la han motivado; así que en tal concepto, á ella nos asociamos, protestando á la vez como españoles de ofensas intencionadas en mal hora inferidas; ofensas por otra parte además de groseras, *contraproducentes*.

Si como asegura un periódico de Madrid el mismo Alfonso XII ha dicho que el *populacho es irresponsable lo mismo en Paris que en Madrid*, es cuanto puede decirse de un acto tan descortés como desatento; lo cual no impide para todo Gobierno que en algo se estime, dar satisfacciones cumplidas de la conducta de sus gobernados, si no quiere hacerse solidario de ella.

FESTEJOS.—Aunque sin elegantes programas que como en años anteriores anunciáran los que la antigua Numancia celebra en honra y gloria de su siempre amado patrono San Saturio, en el presen-

te han tenido lugar los que bien pudieran llamarse de N.º de cartón.

—El martes 2 del corriente, aniversario del Patron, despertó al pueblo numantino, el retumbante redoble de un tamboril acompañado de la inseparable dulzaina, cuyos penetrantes sonos, remplazando à divinas orquestas, recorrían la poblacion. Despues tambien hubo danzantes que secundaron con gracia tan ruidosas armonías.

A las 10 tuvo lugar la funcion religiosa de costumbre en la Insigne Iglesia Colegiata con numerosa concurrencia. Se cantó la grandiosa misa del Maestro Querubini por la juventud soriana bajo la acertada direccion del pianista Sr. Balsa.

Por la tarde se verificó la solemne procesion que presidió el Sr. Alcalde con asistencia del M. I. Ayuntamiento, algunos funcionarios y militares y numeroso público.

Por la noche hicieron el gasto los fuegos artificiales del pirotécnico de Talveita, quien quedó à la altura que le corresponde.

El vecindario iluminó espontáneamente balcones y ventanas así como la vispera del Santo.

El Teatro lo mismo que los Circulos de recreo, se vió bastante favorecido.

El siguiente dia 3 se celebró la corrida de toros con una tarde y una concurrencia buenas. Entre Pinto y Valdemoro ha sido la frase con que hemos oido más acertadamente calificar aquella, significando en nuestro concepto que se compartió entre Lagartijo y su hermano Manuel. El ganado taurino como se tenia anunciado, de la Viuda de Hernan, y los servicios, los de las Comisiones designadas al efecto.

Esta tarde tendrá lugar la tradicional novillada de San Saturio en que de seguro se verá un lleno completo atendida la aficion y la economia del espectáculo. Y con ésto terminaron los festejos de nuestra Capitaleja en el presente año.

Certámen científico literario. —Esta mañana à las 10 y media tendrá lugar la distribucion de los premios en el local del Teatro. A éste solemne acto sabemos que están invitadas las Autoridades y otras personas de distincion.

Sentimos que *El Avisador Numantino* no lo haya sido, por cuanto ésta circunstancia le impedirá dar conocimiento à sus lectores por cuenta propia de los detalles y pormenores de la fiesta.

Segun tenemos entendido se ha señalado para el dia 25 del actual la vista en juicio oral y público de la ruidosa causa de Santa María de las Hoyas.

Recuerdo de Soria. —Hemos recibido el número correspondiente al presente año que como en los anteriores se ha repartido el dia 2 del actual.

Los grabados y artículos que contiene, son los que se expresan en el *Sumario* que publicamos el Domingo último.

Hay quien afirma que el expresado número ha llenado los deseos del público; lo cual probará si así es, que su Redaccion se esmera y procura en el mejor cumplimiento de su patriótico y laudable empeño. La circunstancia de que la de *El Avisador* tome parte en la del *Recuerdo* nos impide apreciar en lo que vale aquella opinion.

Sea como quiera, licito nos será consignar que la publicacion de que hablamos, entraña una bondad intrínseca para con nuestro amado pueblo que nadie desconocerá ciertamente. Creemos mas; y es que le presta un servicio que no puede menos de ceder en su buen nombre y que aun cuando valiese menos de lo que valer pueda, las generaciones venideras aplaudirán el pensamiento y hasta utilizarán históricamente hablando los datos y antecedentes que suministra. *El Recuerdo* tal cual

se viene dando à luz, es una *Crónica* viviente que registra los hechos y sucesos de nuestros antepasados, patentizando à la vez los adelantos artísticos de sus contemporáneos. Bajo este concepto en nuestro entender el principal, es mas bien una publicacion del porvenir que de actualidad, à la que no impropriadamente puede aplicársele el elocuente verso latino. *Sic vos, non vovis, etc.*

El lunes último 1.º del actual se verificó la apertura del curso académico de 1883-84 del Instituto de 2.ª enseñanza de ésta Capital segun lo que está dispuesto para éstos actos. Presidió el que lo es de la Diputacion provincial. —Invitados por el Sr. Director y profesores del Establecimiento, tuvimos la satisfaccion de asistir al mencionado acto, dándoles por su atencion merecidas gracias.

Los círculos de *La Amistad* y *La Constancia* así como el *Casino de Numancia*, han celebrado en la última semana bailes de Sociedad en sus respectivos salones con objeto principalmente de obsequiar à los forasteros asistentes à las fiestas. Damos por nuestra parte las más cumplidas gracias por su invitacion à los expresados círculos.

«*La Propaganda*» del Burgo de Osma nos dice con motivo de un suelto que publicamos en el número anterior, que no se puede ser ni *transparente* ni *cortés*, al denunciar ciertos abusos. Algo dice el buen colega; pero no obstante no podemos admitir de lleno el consejo, pues siempre nos guiamos en éstos casos del que determina «que no quita lo cortés para lo valiente.» Además, que cada cual tiene su idiosincrasia como ahora se dice y su manera de señalar. Por lo demás ¿cómo hemos de dejar de ser buenos amigos segun ella desea, mucho más estando ya reñidos?

Se queja *La Propaganda* de que el Ayuntamiento de ésta ciudad no ha tenido la atencion de remitirle nota de los pliegos presentados para el certámen. De poco se queja el colega, máxime no contándose entre los periódicos de ésta localidad que es à los que segun el programa tiene aquel obligacion de hacerlo. ¿Qué diria si hallándose en dicho número, no hubiese merecido la de recibir un solo ejemplar del de las *Fiestas de San Saturio*? Velay amiga *Propaganda*; tenemos que no olvidar un momento al Diógenes de la estatua.

Nuestro amigo D. Lorenzo Aguirre, ha sido nombrado Vice-presidente de la Comision de Estadística de ésta provincia.

Por la Administracion de Propiedades é Impuestos de ésta provincia se está procediendo al descuento del importe de las cédulas personales à todos los perceptores del Estado con toda actividad.

Una vez terminadas estas operaciones, se practicará la recaudacion general haciendo la distribucion à domicilio à todas las demás personas obligadas à tomarlas en ésta capital.

Seguidamente se hará la entrega de cédulas à todos los Ayuntamientos de ésta provincia, que en el año actual son los llamados à recaudar éste impuesto.

En fin de Setiembre último cesaron los auxiliares temporeros nombrados por la Direccion general de Contribuciones que estaban destinados à los trabajos del impuesto equivalente à los de sal.

El Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, ha trasladado su residencia à la ciudad de Málaga en la que pasará probablemente el próximo invierno, para el completo restablecimiento de su salud que le deseamos.

El Sr. Fiscal de la Audiencia de lo criminal de ésta provincia, ha sido nombrado Presidente de la de Benavente.

Ayuntamiento. —En la sesion ordinaria de ayer à que asistieron los Sres concejales, del Rio, Rueda, Cacho, Jimenez, Garcia Zornoza, Zapatero, Dominguez y Martinez, bajo la presidencia del expresado Sr. del Rio y aprobada que fué el acta de la sesion anterior, se acordó por unanimidad à propuesta del Sr. Presidente, protestar contra los sucesos ocurridos en Paris con motivo del paso de S. M. el Rey por dicha capital, y ponerse incondicionalmente al lado del Gobierno de S. M. en ésta cuestion de honra nacional.

TEATRO —Esta noche se pondrá en escena la preciosa comedia en 2 actos nueva en éste coliseo, titulada *La mamá política*, así como tambien las aplaudidas piezas, nominadas *Las codornices* y *El rizo de Doña Marta*.

En uno de los intermedios, se dará lectura de una poesia escrita expresamente para despedida de la Compañia, dirigida ¡*A los Sorianos!*

Segun nuestras noticias, ésta composicion debida à la inspirada pluma del distinguido actor y escritor dramático Señor Chas de Lamotte, está consagrada à enaltecer las glorias de nuestro pais.

Mañana tendrá lugar à las 7 de la noche la apertura de las clases de dibujo del «*Círculo de la Constancia*» en los salones de la misma destinados al objeto. —Préviamente invitado *El Avisador Numantino*, tendrá gusto de asistir correspondiendo así à tan delicada atencion que contrasta grandemente con otras de que nos ocupamos en éste mismo número.

Damos por ello las mas expresivas gracias al mencionado Círculo por su deferencia, y principalmente por el interés que viene demostrando en favor de una enseñanza tan importante como la de que se trata.

GRAN ALMONEDA.

Por ausentarse su dueño, se abre al público, el miércoles 10, por quince dias solamente de 10 de la mañana à 1 de la tarde, precios fijos. Rebaja de un 10 por 100 al comprador por valor de cada grupo de 350 pesetas. —Estudios 7, Soria.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN BARATO.

BAZAR NUMANTINO.

GRAN BARATO.

Collado 26, (El nuevo Baratillo,) Collado 26.

Comercio en Telas, Quincalla y Paqueteria de la propiedad de Miguel Martin Hortal en Soria.

En este Establecimiento antiguo y bien surtido siempre por sus muchas ventas, debido á la baratura con que vende, renueva constantemente los géneros, así es que los parroquianos encuentran todos los días novedades en todo, ya por nuevos ajustes en los artículos como en los precios que, cada día se bajan más, pues el sistema de su propietario es, vender mucho y barato, razon por la cual las personas que compren en ésta casa verán que para comprar arreglado no hay en Soria como el nuevo baratillo. En ésta semana se pondrá á la venta por la mitad de su valor una gran cantidad de toquillas estambre alemana y 500 matafrios, así como gran número de mantas de Palencia desde 5 y 1/2 pesetas una.

No confunda el público la casa, fijarse en las dos banderas blancas que hay en las esquinas del edificio de la tienda con el letrero que dice

«GRAN BARATO.»

Se ha recibido inmenso surtido en Pañeria para trajes de caballero desde 3 y 1/2 pesetas vara.

«GRAN NOVEDAD.»

3

«EL SALAMANQUINO.»

PLATERO Y DIAMANTISTA.

Juan Sanchez Isidro, segundo Oficial de la Joyeria de Ansorena, proveedor de la Real Casa, establecido en el Burgo de Osma, donde ha merecido la confianza de lo más principal de aquella villa, habiendo tenido la honra de construir un anillo para el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, tiene el honor de ofrecer á los ilustrados vecinos de ésta población sus servicios en la construccion de toda clase de alhajas por dificultosas que sean, en oro y plata, con diamantes, brillantes y perlas.

Especialidad en composturas, dejándolas como nuevas con sus primitivos brillos y sin cobrar su importe hasta que el dueño quede satisfecho.

Compra y toma á cambio plata vieja y oro; como tambien coral y platino.

Dora á fuego las alhajas del culto divino. Graba bonitos enlaces en los relojes y abre sellos para tinta y lacra.

Enemigo de anuncios pomposos, pues aun cuando se halla premiado con Medalla de plata, cree que los hechos serán su mejor recomendacion, ofrece su taller en esta Capital á la que se ha trasladado plaza de Herradores núm. 1.

—2—

CASA FUNDADA EN EL AÑO DE 1852.

FARMACIA Y DROGUERIA

DE

D. Benito Calahorra.

Collado, 6.—Soria.

Catálogo de los medicamentos especiales nacionales y extranjeros que gozan de grande aceptación entre los profesores de medicina y veterinaria

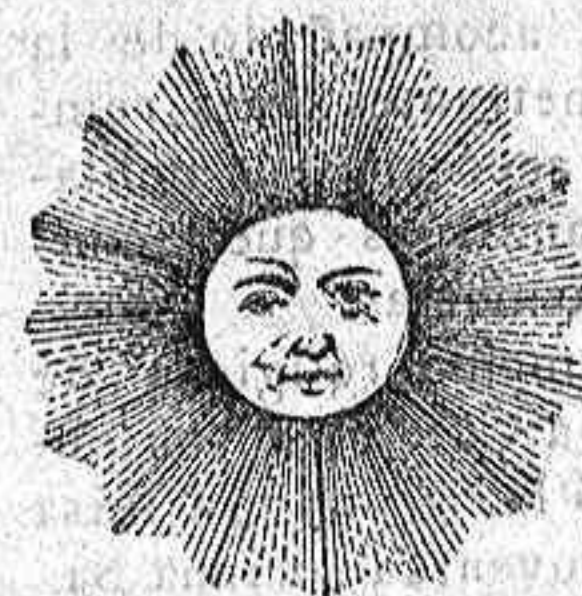
Grajeas bromuro alcanfor Dr. Clin.—Idem Fernandez Izquierdo.—Grajeas aceite higado bacalao Meinet.—Grajeas hierro Rabuteau.—Gránulos (varias sustancias).—Harina lactea da Neisle.—Hegcina Lamare.—Hierro dialisado Bravais.—Hierro Queyene.—Jarabe de la Anciana Seigel.—Id. lírea ferruginoso Durel.—Id. Delabarre.—Id. cloral Follet.—Id. de denticion Izquierdo.—Id. dibital Labelonye.—Id. de Izquierdo.—Id. lacto—fosfato cal Dussart.—Id. hipofosfito cal Grimault.—Id. hipofosfito gal.—Id. Lamoroux.—Id. Larose.—Id. quina ferruginoso Grimault.—Id. id. Vehil.—Id. rábano iodado Fournier, Grimault y Vehil.—Id. sávia pino Lagase.—Id. ioduro hierro Vehil.—Licor brea Guyot.—Licor del Polo de Orive.—Linimento Boyer Alonso, Ojea y Genau.—Mata-lombrices ó Yartina.—Magnesia efervescente Andreu y Moxon.—Magnesia contributiva.—Nutricina universal.—Papel epipástico Ibespeires.—Id. Fayard y Blain.—Id. Vlinsi.—Id. insecticida Danbin.—Idem mostaza Rigollot y Fortuny.—Pastillas de Belmer.—Id. pectorales Andreu.—Id. báls. tolu.—Id. helicina.—Id. caracoles, jaramago y liquen.—Id. Panticosa.—Id. clorato potasa carbon, refrescantes y vermifugas.—Id. anti-epilécticas Ochoa.—Id. Koumis tártaro.—Id. Vichy.

(Se continuará.)

ANUNCIO.

Las personas que quieran interesarse en la compra de un Carromato, con tres ma-

chos y arreos todo en buen uso, puede pasar á la fuente de Cabrejas número 11 donde podrá tratar con su propio dueño.



ASMA, tos ferina, catarros crónicos, opresiones, etcetera.

Nuevo descubrimiento. Polvos antiasmáticos de GASTALDO.

De sorprendentes resultados. Depositarios. Soria, farmacia del Señor Lacalle, Collado 64, y en todas las capitales de España. 34

GRAN CENTRO DE NOVEDADES.

LA ESTRELLA

23, Collado, 23, Soria.

COMERCIO DE MARIANO MARTINEZ.

Primera Casa, en bisuteria de oro garantizado.

Acaba de recibir inmenso surtido de Abanicos, Corsés y Perfumeria.

Muebles de tocador, sala y gabinetes lámparas de todas clases, bronce, porcelana y vajilla.

Sin competencia en objetos para regalos.

23, Collado, 23.

21

ESCELENTE

jabon blanco de primera

Se vende á 38 rs. arroba, y catorce cuartos libra.

Al por mayor de cuatro arrobas en adelante, se hacen rebajas.

El despacho en el Comercio del Balcon redondo.

26

ANUNCIO.

VENTA EN SORIA

DE RELOJES AL CONTADO Y Á PLAZOS.

Relojeria de Francisco Lacussant, Soportales del Collado, núm. 32.

En éste Establecimiento se ha recibido un inmenso surtido de Relojos de las mejores fábricas del Extranjero

Para Señoras y Caballeros.

De pared, de diferentes clases y gustos.

Se venden á precios sumamente arreglados, garantizándolos por dos y mas años, así como las composturas; pudiendo convencerse de la verdad de éste anuncio las personas que le honren visitando su Establecimiento.

Ya lo sabeis.—Soria, Soportales del Collado, núm. 32.

6-12

D. Mariano Garcia Sanz, Maestro Normal de 1.ª enseñanza, ha tomado posesion del colegio de Caballeros número 21 por cesion de D. José Delgado.

2-4